



ATROPISA® VET

N° de Registro: Q-7833-298

Anticolinérgico

DESCRIPCIÓN:

ATROPISA® VET es una solución inyectable con efecto parasimpaticolítico fabricada a base de sulfato de atropina, útil en procesos preanestésicos, para evitar la depresión del miocardio y el bloqueo auriculoventricular. **ATROPISA® VET** puede ser administrada en caninos, felinos, equinos y cerdos, se emplea ampliamente para contrarrestar las intoxicaciones con organofosforados.

FÓRMULA:

Cada 100 mL contiene:

Sulfato de atropina	0.5 mg
Excipiente cbp	1 mL

MECANISMO DE ACCIÓN:

La atropina al igual que otros agentes antimuscarínicos, inhibe competitivamente la acetilcolina u otros estimulantes colinérgicos en los sitios neuroefectores parasimpáticos postganglionares. Las dosis altas pueden bloquear los receptores nicotínicos en los ganglios autónomos y en la unión neuromuscular. Los efectos farmacológicos están relacionados con la dosis. A dosis bajas se inhiben la salivación, las secreciones bronquiales y la sudoración (no en los caballos). A dosis moderadas sistémicas, la atropina inhibe el alojamiento y dilata la pupila e incrementa la frecuencia cardíaca. Las altas dosis disminuyen la motilidad del tracto urinario y gastrointestinal. Dosis muy altas inhibirán la secreción gástrica.

FARMACOCINÉTICA:

El sulfato de atropina se absorbe bien después de la administración oral, por inyección IM, inhalación o administración endotraqueal.

Después de la administración intravenosa, los efectos pico en las frecuencias cardíacas ocurren dentro de 3 a 4 minutos.

La atropina se distribuye bien por todo el cuerpo y atraviesa el SNC, a través de la placenta y puede distribuirse en la leche en pequeñas cantidades. La atropina se metaboliza en el hígado y se excreta en la orina. Aproximadamente del 30 al 50% de una dosis se excreta sin cambios en la orina. La semivida plasmática en seres humanos se ha informado que es entre 2 a 3 horas.

INDICACIONES:

ATROPISA® VET se indica como antiespasmódico cuando se presenta hipermotilidad de las vías gastrointestinales, hipertonicidad de la vejiga urinaria, y en la sobre estimulación parasimpática sobre los bronquios, asimismo, puede reducir el broncoespasmo. Es útil para mantener las vías respiratorias libres antes y después de la anestesia por su efecto antisecretor. También se puede usar en el tratamiento de úlcera péptica, pues reduce las secreciones y la motilidad gástrica, con lo que se retarda el vaciado del contenido gástrico. Para contrarrestar los efectos de los agentes inhibidores de la enzima acetilcolinesterasa como los organofosforados y neostigmina.

DOSIS:

Caninos:

Como adyuvante en preanestesia: 0.02 a 0.04 mg/kg, equivalente a 0.4 a 0.8 mL por cada 10 kg por vía IM, IV lenta y subcutánea. En pacientes viejos se recomienda una dosis de 0.01 a 0.02 mg/kg, equivalente a 0.2 a 0.4 mL por cada 10 kg.





Como tratamiento adjunto de bradicardias, bloqueos auriculoventriculares y durante la resucitación cerebro/cardiopulmonar: 0.04 mg/kg, equivalente a 0.8 mL por cada 10 kg por vía IV.

Por vía intratraqueal: 0.08 a 0.1 mg/kg, equivalente a 1.6 a 2 mL por cada 10 kg, diluido en 5 a 10 mL de agua estéril antes de administrar.

Para tratamiento de intoxicación con organofosforados: 0.02 a 0.05 mg/kg, equivalente a 0.4 a 1 mL por cada 10 kg, administrar una cuarta parte de la dosis por vía IV y el resto por vía IM o subcutáneo.

Para el tratamiento de bronco constricción: 0.02 a 0.04 mg/kg, equivalente a 0.4 a 0.8 mL por cada 10 kg para una duración del efecto entre 1 a 1.5 horas.

Felinos:

Como adyuvante en preanestesia: 0.02 a 0.04 mg/kg, equivalente a 0.2 a 0.4 mL por cada 5 kg por vía IM, IV lenta o subcutánea. En pacientes viejos se recomienda una dosis de 0.01 a 0.02 mg/kg, equivalente a 0.1 a 0.2 mL por cada 5 kg.

Como tratamiento adjunto de bradicardias, bloqueos auriculoventriculares y durante la resucitación cerebro/cardiopulmonar: 0.04 mg/kg, equivalente a 0.4 mL por vía IV. Por vía intratraqueal: 0.08 a 0.1 mg/kg, equivalente a 0.8 a 1 mL por cada 5 kg, diluida en 5 a 10 mL de agua estéril antes de administrar.

Para tratamiento de intoxicación con organofosforados: 0.02 a 0.05 mg/kg, equivalente a 0.2 a 0.5 mL por cada 5 kg, administrar una cuarta parte de la dosis por vía IV y el resto por vía IM o subcutáneo.

Equinos:

Para el tratamiento de bradiarritmias debido al incremento de tono parasimpático: 0.01 a 0.02 mg/kg, equivalente a 1 a 2 mL por cada 50 kg de peso por vía IV, o 0.045 mg/kg, equivalente a 4.5 mL por cada 50 kg por vía IM.

Como broncodilatador: 5 a 7 mg (10 a 14 mL) para un caballo de 450kg, puede utilizarse como medicación de rescate en caso de obstrucción severa de la vía aérea, pero tiene una duración del efecto breve y puede tener efectos adversos (íleo, toxicidad en el sistema nervioso central, taquicardia, incremento de la secreción de moco y deterioro del espacio mucociliar).

Porcinos:

Como agente preanestésico, así como en la prevención y reducción de secreciones del tracto respiratorio: 0.02 a 0.04 mg/kg, equivalente a 2 a 4 mL por cada 50 kg por vía IM.

En intoxicación por agentes organofosforados se administra: 0.5 mg/kg (1 mL/kg), se recomienda administrar una cuarta parte de la dosis por vía IV y el resto por vía IM.

VÍA DE ADMINISTRACIÓN:

Intravenosa lenta, intramuscular, subcutánea e intratraqueal (previa dilución).

CONTRAINDICACIONES:

Evitar su uso en pacientes con presencia de glaucoma, taquicardia, íleo y obstrucción de vías urinarias.

EFFECTOS SECUNDARIOS:

- En equinos puede ocasionar íleo que puede progresar en síndrome abdominal agudo.
- En perros puede ocasionar midriasis severa, íleo, densificar secreciones traqueales y/o sequedad de mucosas.

PRECAUCIONES:

Manténgase fuera del alcance de los niños y mascotas, en un lugar fresco y seco apartado de la luz directa.





Salud animal
Bienestar humano®

CHA
ÉCNICA

Terapia especial

ADVERTENCIAS:

- Producto de uso exclusivo en medicina veterinaria, no se use en humanos.
- No se deje al alcance de los niños.
- Consérvese a temperatura ambiente a no más de 30°C y protéjase de la luz.
- En extremadamente raras circunstancias, pueden llegar a presentarse reacciones anafilácticas, en tal caso deberá llevarse a cabo un adecuado tratamiento.
- No administrar en cerdos 14 días antes del sacrificio en animales para consumo de carne.
- No administrar este producto en equinos para consumo humano

PRESENTACIÓN:

Caja con frasco color ámbar con 10 mL.

Consulte al Médico Veterinario Zootecnista (Información exclusiva para Médicos Veterinarios Zootecnista).

Su venta requiere receta médica cuantificada.

Cualquier presentación de reacción adversa deberá reportarse a la Unidad de Farmacovigilancia Veterinaria de PiSA Agropecuaria.

Responsables del contenido:

Departamento Técnico, PiSA Agropecuaria S.A. de C.V.

